

## SESIONES ORDINARIAS

2009

## ORDEN DEL DIA N° 1780

## COMISION DE LEGISLACION DEL TRABAJO

Impreso el día 3 de junio de 2009

Término del artículo 113: 12 de junio de 2009

SUMARIO: Ley 20.744, de contrato de trabajo, sobre comienzo del plazo de integración de la indemnización con los salarios del mes del despido. Modificación. Pais. (1.871-D.-2009.)

## Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Pais, por el que se modifica el artículo 233 de la ley 20.744 –Ley de Contrato Trabajo– (texto ordenado en 1976) y sus modificatorias, sobre comienzo del plazo de integración de la indemnización con los salarios del mes del despido; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2009.

Héctor P. Recalde. – Delia B. Bisutti. – Lía F. Bianco. – Juan C. Sluga. – Elisa B. Carca. – César A. Albrisi. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Ricardo O. Cucovillo. – Edgardo F. Depetri. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Giubergia. – Juan C. D. Gullo. – Ana Z. Luna de Marcos. – Juan M. País. – Guillermo A. Pereyra. – Juan A. Salim. – Juan H. Sylvestre Begnis.

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

MODIFICACION DEL ARTICULO 233  
DE LA LEY 20.744

Artículo 1° – Sustituir el primer párrafo del artículo 233 de la ley 20.744 (texto ordenado en el decreto 390/76), por el siguiente texto:

Artículo 233: *(Comienzo del plazo-Integración de la indemnización con los salarios del mes del despido)*. – “Los plazos del artículo 231 inciso b) correrán a partir del primer día del mes siguiente al de la notificación del preaviso”.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Juan M. Pais.*

## INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Pais, por el que se modifica el artículo 233 de la ley 20.744 –Ley de Contrato de Trabajo– (texto ordenado en 1976) y sus modificatorias, sobre comienzo del plazo de integración de la indemnización con los salarios del mes del despido. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Juan M. Pais.*